

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 11.898/2010

Anuncio de información pública y licitación de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque para la contratación de los aprovechamientos de la finca "Dehesa Boyal".

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día dos de Noviembre de dos mil diez, se ha aprobado iniciar expediente por procedimiento abierto para la contratación mediante subasta, de los aprovechamientos de los pastos, hierbas, rastrojera y montanera de la finca "Dehesa Boyal" de propiedad municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1985, de 18 de Abril, y disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas que han de regir la subasta.

1.- Órgano de contratación:

Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

2.- Objeto del contrato:

Arrendamiento de los aprovechamientos de hierbas, pastos, rastrojera y montanera de la finca "Dehesa Boyal" de propiedad mu nicipal, para las temporadas 2.011 a 2.014.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- P rocedimiento: Abierto
- Forma de adjudicación: Subasta- Único criterio de selección: Oferta económica más ventajosa
 - 4.- Tipo de licitación:

30.000 €uros/temporada, que coincidirá con el año natural

5.- Garantías:

- Provisional: 3 % del tipo de licitación.
- Definitiva: 5 % de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, sita en Plaza de José Antonio nº 1 / 14250 – Villanueva del Duque; Tfno. 957 126003; Fax 957 126660, durante el plazo de presentación de solicitudes.

7.- Presentación de las ofertas:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva del Duque durante el plazo de quince días, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a contar desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

8.- Documentación a presentar:

Las proposiciones deberán ser presentadas conforme al modelo que figura como anexo en los pliegos de condiciones y deberán ser acompañadas de los documentos que se indican en los citados pliegos.

9.- Apertura de ofertas:

Se efectuará a las doce horas del segundo día hábil al que finalice el plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

Órgano: Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

Villanueva del Duque, 10 de Noviembre de 2.010.- La Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.